



**RESPUESTA A CARTA:
Remitida por “Nueva Asociación de Funcionarios y Funcionarias
Gobierno Regional de Coquimbo”**

En relación con la carta recibida por parte de quienes se identificaron como la “Nueva Asociación de Funcionarios y Funcionarias Gobierno Regional de Coquimbo”, se hace necesario precisar como elemento inicial que las acciones que se reprocha a la Presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de los Gobiernos Regionales, FENAFGORE, Náyade Aguirre Mancilla, se enmarcan dentro del derecho de emitir opinión, eje central del Derecho de la Libertad Sindical.

Se puede observar en la publicación, que acompaña a la carta, la referencia a procesos judiciales susceptibles de verificar, en donde se está abogando por los derechos de los funcionarios públicos afectados por actuaciones rectificadas por la vía judicial. De este modo, no se aprecia una imputación en orden a generar algún descrédito de ninguna persona, sino por el contrario, se trata de dignificar en toda su extensión la labor funcionaria, por lo que no se evidencian expresiones inexactas, imprecisas o mal intencionadas, las que además son susceptibles de verificarse en los procesos seguidos ante la justicia ordinaria.

Respecto a la alusión que realiza la Presidenta de FENAFGORE sobre el proceso de mejora o adecuación de grados al interior del Gobierno Regional, calificándolo como un proceso irregular, se debe indicar que efectivamente el ex Jefe de la División de Administración y Finanzas no consideró criterios objetivos, favoreciendo a funcionarios cercanos a la actual administración.

Es importante tener presente, que el derecho de emitir opinión debe ser ponderado a la luz de los fines o propósitos de las Asociaciones de Funcionarios, y en tal sentido, dichas expresiones o representaciones cobran valor con el objeto de garantizar que los procesos de encasillamientos o mejoras de grados dentro del Servicio deben ser realizados sin ningún tipo de discriminación.

El derecho fundamental de emitir opinión e informar constituye uno de los derechos constitucionales laborales inespecíficos y se ejercita de manera libre sin censura previa, en cualquiera de sus formas y por cualquier medio. Si bien no existe una definición legal, se entiende como un derecho que posee una doble dimensión: por una parte, constituyéndose como un derecho individual, en cuya virtud nadie puede ser arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento; y, por otra, como un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno.

Así como el derecho tiene reconocimiento constitucional en nuestro ordenamiento jurídico interno, también es reconocido internacionalmente. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, en su Artículo 19 dispone que *“todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión: este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”*.

Igualmente, se debe indicar que el Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo, promulgado en el Decreto N° 1359 del año 2000, garantiza que *“los empleados públicos, al igual que los demás trabajadores, gozarán de los derechos civiles y políticos esenciales para el ejercicio normal de la libertad sindical”*, dentro de los cuales se debe mencionar el derecho a emitir opinión e informar.

Del mismo modo, se debe señalar que la Presidenta de FENAFGORE, como parte de sus gestiones y compromisos gremiales, entre ellos, emitir opiniones en medios de prensa, está cumpliendo con lo



establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 19.296, Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado; como también con lo establecido en los literales d) y f) del Artículo 2 de los Estatutos de la Federación.

Por otro lado, es importante señalar que los dos funcionarios mencionados en la nota de prensa son asociados a nuestra Federación, ya que están afiliados a la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional de Coquimbo y no al gremio que se identifica en la carta. Como FENAFGORE hemos estado en permanente asesoría y acompañamiento de los procesos judiciales que dichos funcionarios han realizado para restituir sus derechos laborales.


En consecuencia, consideramos que todas las gestiones y declaraciones realizadas por la Presidenta de FENAFGORE, se enmarcan en los fines y propósitos propios de nuestra organización, manifestando nuestro amplio y total respaldo a lo obrado, en defensa de la igualdad de los funcionarios y transmitiendo información verificable en pronunciamientos de los Tribunales de Justicia.

En este contexto, cabe recordar que la emisión de una opinión en el ejercicio de las funciones de las agrupaciones antes referidas, queda enmarcada en el ámbito de las acciones de carácter sindical o gremial, y como tal no son objeto de injerencia por parte de organizaciones externas, por cuanto atentan contra la libertad sindical. En efecto, los derechos que garantizan la libertad de opinión de los dirigentes sindicales se encuentran contenidos en lo que se denomina como la libertad sindical, que se define como *“la facultad de los trabajadores y empleadores para constituir sindicatos y afiliarse libremente a los mismos, del mismo modo, que la facultad de las organizaciones sindicales, una vez constituidas, para desarrollar libremente su programa trazado, tanto en lo referente a su vida interior como externa respecto de sus contrapartes sociales”*.

Finalmente, nuestro Código del Trabajo precisa en el Artículo 291, que: *“incurren, especialmente, en infracción que atenta contra la libertad sindical.... los que por cualquier medio entorpezcan o impidan la libertad de opinión de los miembros de un sindicato...”*. De este modo, resulta pertinente evitar todo tipo de entorpecimientos entre agrupaciones que tienen similares propósitos, como aquellos que atentan contra la libertad sindical, ya que lamentablemente constituyen prácticas anti sindicales.

A partir de los antecedentes expuestos, nos reservamos el derecho de iniciar acciones legales ante el incumplimiento de la normativa vigente.




PRESIDENTA
Nayade Luisa Aguirre Mancilla
Gobierno Regional de Coquimbo
nayade.aguirre@gmail.com


VICE PRESIDENTA
Erika Minerva Karina Aliste Castillo
Gobierno Regional de Valparaíso
erika.aliste@gorevalparaiso.gob.cl


SECRETARIA GENERAL
Cecilia Camila Quintana Binimelis
Gobierno Regional de Los Ríos
cquintana@goredelosrios.cl




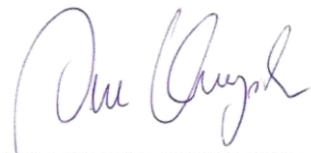

PRO SECRETARIA
Cristina Elizabeth Medina Pichicon
Gobierno Regional de La Araucanía
cmedina@gorearaucaia.cl


TESORERO
Jaime Enrique Candia Sandoval
Gobierno Regional de La Araucanía
jcandia@gorearaucaia.cl

Maria Jose Duran Guerra
Firmado digitalmente por Maria Jose Duran Guerra
Fecha: 2023.04.20 15:59:49 -04'00'
PRO TESORERA
María José Durán Guerra
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
mduran@gobiernosantiago.cl


DIRECTOR ZONAL NORTE I
Christian Klenner Del Pino
Gobierno Regional del Bío Bío
cklenner@gorebiobio.cl


DIRECTOR ZONAL NORTE II
Pedro Francisco Carrasco Carrasco
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
pedro.carrasco@gorearicayparinacota.gov.cl


DIRECTOR ZONAL SUR I
Mauricio David Quezada Parra
Gobierno Regional de Aysén
mquezada@goreaysen.cl


DIRECTOR ZONAL SUR II
Carolina Paz Hidalgo Mandujano
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
chidalgo@gobiernosantiago.cl



La Serena, 3 de abril de 2023

Señores

Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de los Gobiernos Regionales (FENAFGORE)

Presente

Junto con saludar cordialmente, nos dirigimos a ustedes por los motivos que pasamos a exponer:

Los infrascritos somos integrantes de una “**Nueva Asociación de Funcionarios y Funcionarias del Gobierno Regional de Coquimbo**”, formada el 11 de enero del presente año, Personería Jurídica Inscrita con el N.º 84010026 En el Registro de Asociaciones de Funcionarios de la Inspección Provincial del Trabajo de La Serena, la cual está constituida por personas que pertenecían a la asociación afiliada y otras que no tenían afiliación a ésta, la que se organizó con el objeto de representar el actuar frente a la forma de llevar a cabo la defensa de los derechos funcionarios, principalmente por la figura de la Presidenta de FENAFGORE, Náyade Aguirre Mancilla.

Conscientes que no formamos parte de la Federación, estimamos que ello no obsta para expresar nuestro malestar frente a la actual directora nacional, toda vez que su actuar impide generar confianzas de participación en vuestra organización.

Al respecto, cabe señalar que la Sra. Náyade Aguirre Mancilla constantemente, está argumentando de manera incorrecta la defensa de los derechos funcionarios, ha denostado a quienes pertenecen a nuestro Gobierno Regional, actuando de manera mal intencionada, exponiendo hechos inexactos, y efectuando declaraciones imprecisas, a través de los medios de prensa regional con el sólo objeto de no perder visibilidad como dirigente, incluso individualizándolos, despreocupando el bienestar emocional de cada uno de nosotros/as.

En efecto, recientemente y con ocasión de la renuncia de la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, con el único objeto de desacreditar su imagen y persona, nuevamente ha pasado a llevar la honra de integrantes de esta nueva asociación e incluso de la asociación base de la cual ella forma parte, exponiendo a colegas.

La Sra. Náyade Aguirre ha utilizado a los funcionarios para manifestar su disconformidad con la jefatura superior del servicio actual y precedentes, lo que conlleva necesaria y obligadamente una repercusión en el trabajo que día a día realizamos como funcionarios /as.

Exponemos esta situación, porque no podemos dejar pasar en alto el maltrato que ella misma causa al conjunto de funcionarios y funcionarias, a quienes expone, a través de declaraciones imprecisas y abusando de su condición de dirigente gremial nacional.

En virtud de lo expuesto, atendida la gravedad de los hechos que acontecen y la persona que los ejecuta damos a conocer a Uds. la situación que nos afecta, con el objeto de que se adopten las medidas que estimen pertinentes.

Se adjunta información de prensa aparecida recientemente.

Saludos cordiales y atentos

Para constancia firman:

~~Baron~~

~~31~~

~~Wieder~~

~~May~~

~~Gene~~

~~Gene~~

~~Gene~~

~~1500~~

~~Gene~~

~~Gene~~

~~Gene~~

~~Gene~~

~~Gene~~

~~Gene~~

~~Gene~~

~~Gene~~

Patricieborol.

~~Gene~~

~~Gene~~

Snejul.

~~Gene~~

~~Gene~~

Maas

Herflauer

Chambers

CORES INDICAN QUE ES SÓLO UNA MUESTRA DEL DESORDEN QUE EXISTE

La deserción de uno de los hombres de confianza de la gobernadora regional

Lionel Varela Á. / La Serena

 @eldia_cl

Días complicados se están viviendo en la interna del Gobierno Regional, tras la salida de Mauricio Fuentes, jefe de Administración y Finanzas, lo que ha dejado un nuevo vacío en el equipo de confianza de Krist Naranjo.

Y es que Fuentes presentó su renuncia el pasado miércoles alegando motivos personales, ya que su familia reside en Temuco. Sin embargo, algunos actores al interior del Gobierno Regional apuntan a una mala relación con la gobernadora en el último tiempo, lo que habría acelerado su partida.

El jefe de Administración y Finanzas, quien trabajará hasta hoy viernes, llegó hace un año y ocho meses al puesto gracias a su experiencia en el Gobierno Regional de la Araucanía, donde se desempeñó en varios puestos. Según cercanos, Fuentes fue recomendado a Naranjo y, si bien no se conocían personalmente, tras una entrevista, la autoridad decidió sumarlo a su equipo de confianza.

Con el correr de los meses, Mauricio Fuentes se convirtió en uno de los principales aliados de la autoridad regional e incluso algunos dirigentes sindicales lo señalaron como el brazo articulado de Naranjo para efectuar los despidos al interior del Gore. No obstante, el jefe de división señaló que eso eran situaciones que eran anexas a la función que cumplía.

Tras un año y medio de funciones, aseguran al interior del Gore, comenzaron los roces con Naranjo, pero el quiebre definitivo se habría dado tras la presentación realizada al TER por parte de los integrantes del Core por notable abandono de deberes contra la gobernadora.

Si bien, diario El Día intentó conversar con el funcionario, éste solo se limitó a decir que "llegué bajo perfil y me quiero ir igual, con la buena relación que tuve con todos en este tiempo. Daré un paso al costado para estar con mi familia".

POSTURA DE FUNCIONARIOS

Al respecto, Náyade Aguirre, presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de los Gobiernos Regionales, afirma que cuando se generaron los despidos



LAUTARO CARMONA

Las aguas siguen revueltas al interior del Gobierno Regional. Si bien se asegura que Mauricio Fuentes renunció por razones personales, otros aseguran que su salida fue por mala relación con Naranjo.

Si bien se informó que la salida de Mauricio Fuentes se debió a decisiones personales con el objetivo de retornar a la ciudad de Temuco, donde residen su esposa e hijos, otras fuentes al interior del Gore afirman que se produjo un quiebre entre la jefa regional y el profesional en las últimas semanas, lo que apresuró su salida.

15

Despidos y renunciaciones se han generado en el equipo de confianza de la gobernadora Krist Naranjo.

de los dos conductores del Gore, el jefe de Administración y Finanzas tuvo un papel preponderante. En el primer caso, Eduardo Torres, el conductor le envió tres cartas a éste, quien era su jefe, sobre la situación de mal uso de vehículo fiscal, estrés y acoso que estaba viviendo, pero no tuvo respuesta por esto. Mientras que en la situación de Juan Francisco Fernández, Marcos Fuentes justificó su despido

por la causal de que las multas del conductor habían generado un daño patrimonial al Gore, porque habían pagado esas sanciones. Sin embargo, se demostró que las multas no se habían cancelado, por lo que, el afectado, puso un recurso de protección y el tribunal señaló que se tenía que reintegrar y pagar el tiempo que estuvo fuera.

Aguirre dice que si bien, eran indicaciones de la gobernadora, él es responsable porque hizo los informes y no tomó medidas frente a las denuncias realizadas.

"Fuentes también avaló los aumentos de grado irregulares que se hicieron durante su administración, más allá de lo que tome la autoridad", recalcó la dirigente. Además, sostuvo que el no contar con jefaturas de división hace que los trabajadores deban asumir esas funciones, lo que genera una doble labor y una mayor carga de trabajo.

En cuanto a la nueva salida de una pieza clave del círculo cercano de Krist Naranjo, el consejero regional Cristian Rondanelli sostiene que esto sigue acrecentando la gran problemática que ha tenido la gobernadora, tanto en el manejo de la región como en la interna de su equipo. "Todas las personas de confianza que ella ha traído al gobierno regional terminan renunciando o siendo despedidos de mala manera, lo que demuestra que las cosas no se hacen bien y que estamos ante una situación de ingobernabilidad bastante complicada. Obviamente, esto no le trae ningún beneficio a nuestra Región de Coquimbo", aseguró.

Rondanelli explica que hasta el momento no se ha podido afianzar ningún equipo de trabajo y que son más de 15 o 16 las renunciaciones en distintos estamentos de las áreas del Gobierno Regional de Coquimbo.

En ese sentido, el core Javier Vega manifestó que no es una sorpresa lo que está pasando al interior del Gobierno Regional y que han visto un carrusel de cambios en el equipo de confianza de la gobernadora.

Vega agregó que esto afecta a la administración de recursos del Gore y por lo mismo, espera que dejen de pasar estas cosas, ya que hay problemas más importantes que solucionar en la región.